



SOLEDAD TAMAYO TAMAYO
Senadora de la República

Bogotá DC, 17 de noviembre de 2021

Honorable Senador
JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref. Manifestación de impedimento- Proyecto de Ley No. 183 de 2021 Senado – 486 de 2020 Cámara “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos”.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar al Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar en el debate y votación del proyecto de ley de referencia, al considerar que existe un posible conflicto de interés, como quiera que un familiar en segundo grado de consanguinidad se desempeña como diputado en la asamblea departamental de Cundinamarca y el proyecto regula aspectos relacionados con la remuneración, régimen de seguridad social y prestacional, entre otros beneficios y prerrogativas para los diputados.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores,

Cordialmente,


Soledad Tamayo Tamayo
Impedimento
Senadora de la República